

de

Expte. 06-91-77068.-

Córdoba

República Argentina



VISTO las presentes actuaciones relacionadas con las Resoluciones números 84/92 y 788/92 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, referente a la creación en el ámbito de esa Unidad Académica de la carrera de post-grado para el otorgamiento del Título de **MAGISTER EN GERENCIA Y ADMINISTRACION EN SERVICIOS DE LA SALUD**, que será desarrollado en la Escuela de Salud Pública y la aprobación de los programas a desarrollar en dicha Carrera y en el Curso de capacitación de capacitadores; atento lo expresado a fojas 39, 53 vta. y 65 por la Secretaría de Asuntos Académicos; teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

**R E S U E L V E :**

**ARTICULO 1º.-** Aprobar las Resoluciones números 84/92 y 788/92 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, cuyas fotocopias forman parte integrante de la presente Resolución, referentes a la creación de la carrera de post-grado para el otorgamiento del Título de **MAGISTER EN GERENCIA Y ADMINISTRACION EN SERVICIOS DE LA SALUD**, conjuntamente con los programas a desarrollar.-

**ARTICULO 2º.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Médicas.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
Secretaría General  
Departamento Legalización  
Cba., 13 DIC. 2017  
CERTIFICO: que la firma que antecede guarda similitud con la obra en nuestro registro.

DARIO SAGRISTANI  
Director Área Titulos  
Universidad Nacional de Córdoba

RP.

*[Handwritten signature]*  
**Dr. ARMANDO JOSE GUTIERREZ**  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

*[Handwritten signature]*  
**DR. FRANCISCO DELICHO**  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

*[Handwritten signature]*  
**LEOPOLDO COELLO**  
Directo General de Despecho  
Sectorado - U.N.C



**RESOLUCION N°.- 243**

**ES COPIA FIEL**  
SECRETARÍA GENERAL  
Universidad Nacional de Córdoba





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

CORDOBA, 14 FEB 1992.

VISTO:

que por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 591/90 "AR" aprobada por Resolución del Honorable Consejo Superior N° 304/90, se crea en el ámbito de la Facultad de Ciencias Médicas las Carreras de Post-Grado para el otorgamiento del Título de **MAGISTER**, y

CONSIDERANDO:

- el proyecto presentado en la Comisión de Doctorado y Maestrías para la creación de la Carrera de **MAGISTER EN GERENCIA Y ADMINISTRACION EN SERVICIOS DE SALUD**, y

TENIENDO EN CUENTA;

- que el Proyecto cuenta con la aprobación de la mencionada Comisión de Doctorado y Maestrías de la Escuela de Graduados en Ciencias de la Salud,

- que el Sr. Director de la Escuela de Graduados en Ciencias de la Salud, Prof. Dr. Juan José Feijoo Osorio otorga su conformidad al mismo,

- que cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aprobado por el H. Consejo Directivo en sesión del 19 de diciembre de 1991.

POR TODO ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS

*[Firma]*

MARIA ARGOTA  
SECRETARIA GENERAL  
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
Secretaria General  
Departamento Legalizaciones  
Cba.  
13 DIC. 2017  
CERTEFICO  
que guarda similitud con  
la obra en nuestro registro.



ES COPIA FIEL

*[Firma]*  
LORENA JONES





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE

Art. 1: Crear en el ambito de la Facultad de Ciencias Médicas dependiendo de la Escuela de Graduados en Ciencias de la Salud y para ser desarrollado en la Escuela de Salud Pública la Carrera de Post-Grado para el otorgamiento del Título de **MAGISTER EN GERENCIA Y ADMINISTRACION EN SERVICIOS DE SALUD.**

Art. 2: La reglamentación forma parte del Anexo I de la actual Resolución.

Art. 3: Solicitar al Señor Rector la aprobacion de la presente Resolución.

Art. 4: Protocolizar y elevar.

*[Firma manuscrita]*

LILVIA MAPIA ARGOTA  
DIR. ESCUELA OPERATIVA  
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Prof. Dr. Pedro L. Saracho Cornet

Secretario Técnico

*[Firma manuscrita]*  
Prof. Dr. José N. Allende

DECANO

RESOLUCION H. C. D. N.º

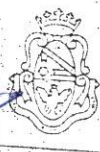
84



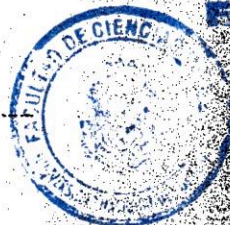
Aprobada por RHCS 243/92



CERTIFICO: que la firma que aparece guarda similitud con la obra en nuestro registro.



DARIO SAGRISTANI  
Director Area Titulos  
Universidad Nacional de Córdoba



ES COPIA FIEL

*[Firma manuscrita]*  
D. JONES  
División de Registro y Acreditación  
Escuela de Post-Grado  
Escuela de Graduados en Cs. De la Salud  
F.C.M.-U.N.C.